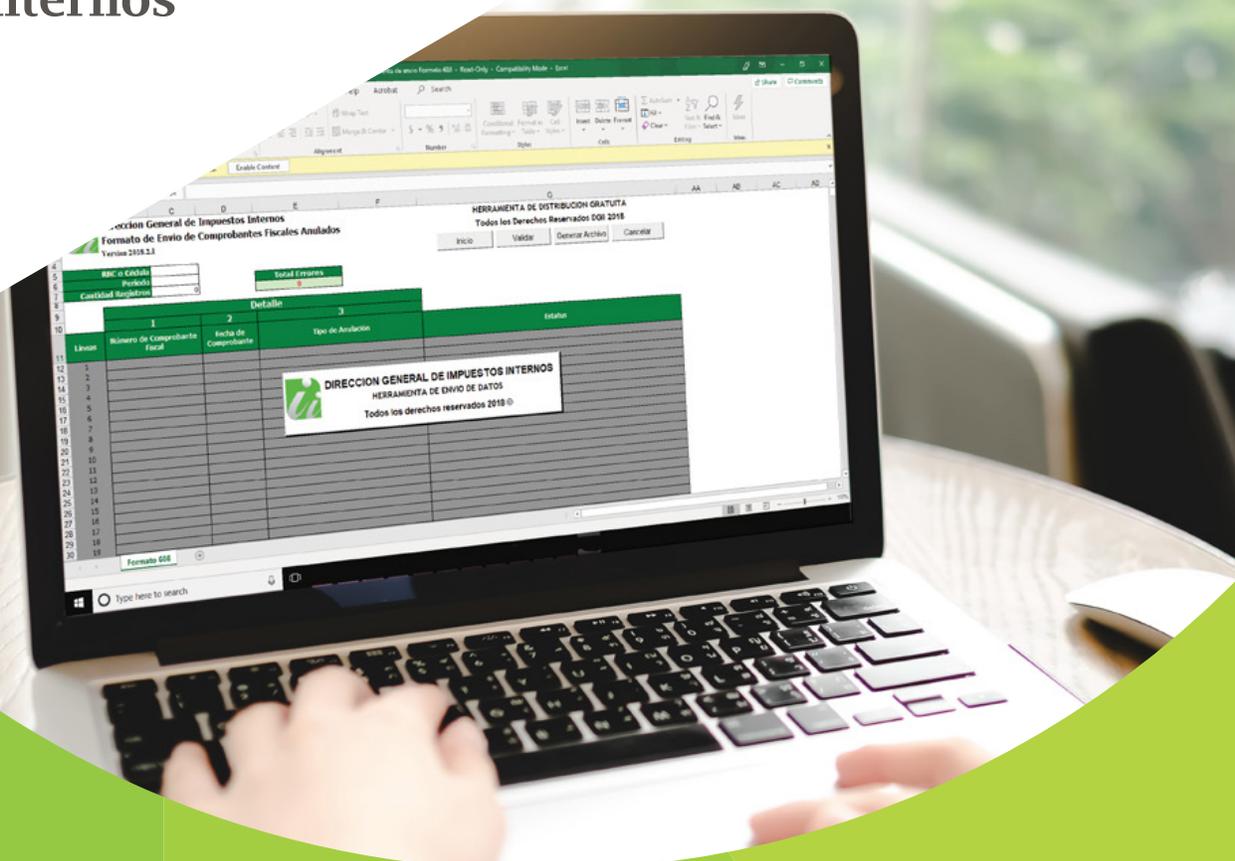




Impuestos Internos



Instructivo

Llenado y Remisión del Formato de Envío de Comprobantes Fiscales Anulados (608)

Instructivo

Llenado y Remisión del Formato de Envío de Comprobantes Fiscales Anulados (608)

Índice

· Formato de Envío de Comprobantes Fiscales Anulados (608).....	1
· Descarga y llenado del Formato de Envío 608.....	2
· Pre-validación del Formato 608.....	8
· Remisión del Formato de Envío 608 a través de la Oficina Virtual.....	11
· Remisión del Formato de Envío 608 Informativo.....	13

De acuerdo con la Norma General No. 07-2018 sobre Remisión de Informaciones, los contribuyentes están obligados a enviar a Impuestos Internos, reportes de informaciones sobre sus operaciones.

A los fines de facilitar el cumplimiento de estas obligaciones, Impuestos Internos pone a disposición de los contribuyentes, plantillas de Excel y una herramienta de Pre-validación que pueden ser descargadas desde su página web www.dgii.gov.do.

FORMATO DE ENVÍO DE COMPROBANTES FISCALES ANULADOS (608)

Según lo establecido en la Norma General No. 07-2018, las informaciones sobre los comprobantes anulados por el contribuyente deben ser remitidos mensualmente, a través del Formato de Envío de Comprobantes Anulados (608), a más tardar el día 15 de cada mes.

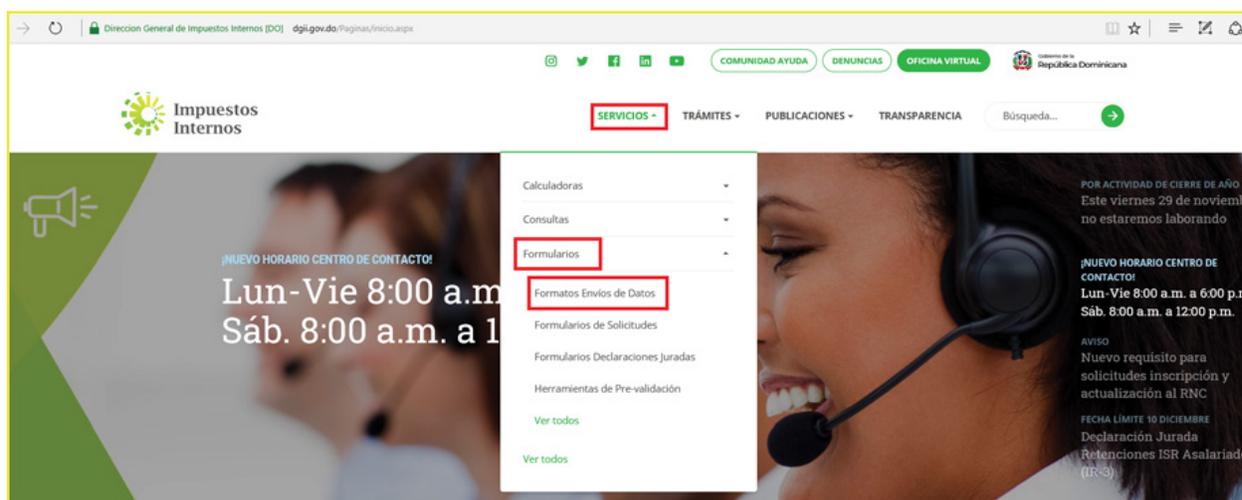
Información Importante:

En aquellos casos en que no se tengan operaciones, deberán remitirse los Formatos 606, 607 y 608 de manera informativa.

DESCARGA Y LLENADO DEL FORMATO DE ENVÍO 608

Para descargar y completar esta herramienta, siga los pasos que se presentan a continuación:

- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos y en la sección “Servicios”, en la opción "Formularios", seleccione “Formatos Envíos de Datos”.



- 2 En “Otros formatos de envío de datos”, seleccione "Formato de Envío 608 (Norma General 07-2018 y 05-2019) a partir del período mayo 2018 (disponible para remisión a partir del 1 de junio)".

The screenshot shows the website interface for 'Impuestos Internos'. The main navigation bar includes 'SERVICIOS', 'TRÁMITES', 'PUBLICACIONES', and 'TRANSPARENCIA'. The breadcrumb trail is 'Impuestos Internos > Servicios > Formularios > Formatos Envíos de Datos'. The page title is 'Formatos Envíos de Datos'. Below this, there is a link for 'Otros formatos de envío de datos'. A list of download links is provided, each with a 'DESCARGAR' button. The selected item is 'Formato de Envío 608 (Norma General 07-2018 y 05-2019) - a partir del período mayo 2018 (disponible para remisión a partir del 1 de junio)', which is highlighted with a red box. Other items include 'Formato de Envío de Créditos de los Impuestos Pagados en el Exterior (642)', 'Formato de Envío de Retenciones por Ganancia de Capital (641)', and 'Pago de las comisiones de las aseguradoras y ARS (Formato 616)'.

- 3 Aparecerá un cuadro de diálogo, en el cual debe seleccionar “Abrir” (“Open”).

The screenshot shows a file download dialog box. The file name is 'Formato de Envío 608 (Norma General 07-2018) - a partir del período mayo 2018 (disponible para remisión a partir del 1 de junio)'. The size is 269 KB and the date is 11/6/2018. The dialog asks 'What do you want to do with Formato608-NG-7-18.zip (269 KB)?' and the 'Open' button is highlighted. The source is 'From: dgii.gov.do'.

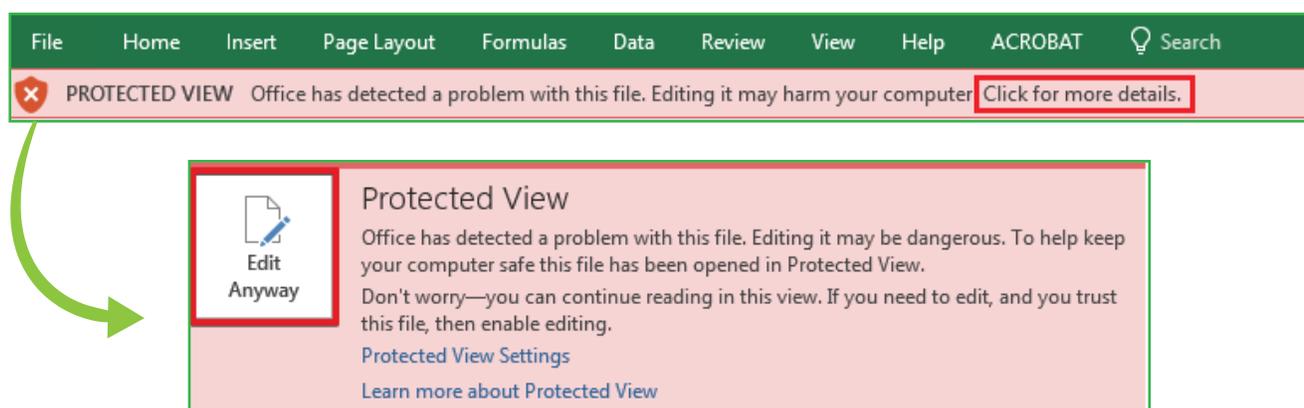
- 4 Haga doble clic sobre el archivo de Excel con el nombre de “Herramienta de Envío Formato 608”.

Name	Type	Compressed size	Password ...
 COMO HABILITAR LOS MACROS E...	Adobe Acrobat Document	111 KB	No
 Herramienta de envio Formato 608	Microsoft Excel 97-2003 ...	158 KB	No

Nota: En caso de que los macros estén deshabilitados, lea los pasos de “Cómo habilitar los macros en Microsoft Excel”.

- 5 Al abrir el archivo, habilite los macros de acuerdo con la versión de Microsoft Excel que posea, según el caso que aplique, como se detalla a continuación:

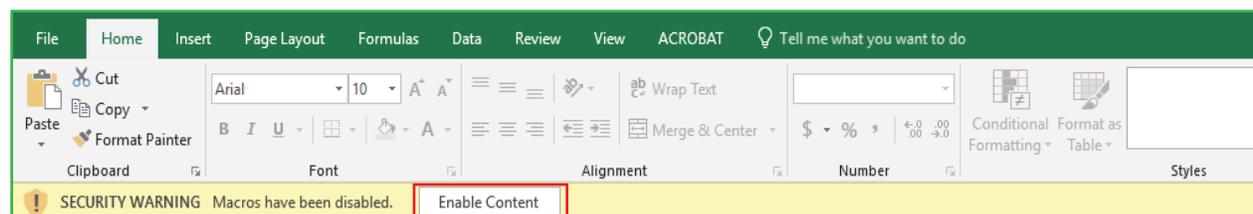
Opción A: Pulse “Clic para más detalles (Click for more details)” y luego “Editar de cualquier manera (Edit Anyway)”.



Opción B: Pulse “Habilitar Edición (Enable Editing)”.



Por último, pulse “Habilitar Contenido (Enable Content)”.



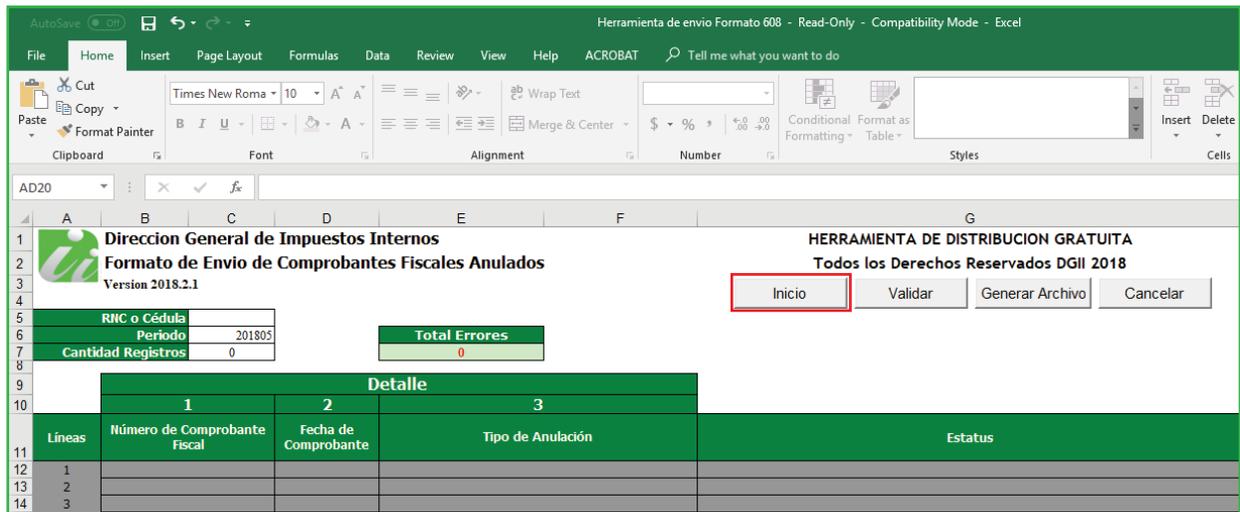
Nota: Se recomienda guardar el archivo antes de iniciar el llenado del mismo y mantenerlo en su computador por si requiere rectificarlo.

6 Complete el “Encabezado del Formato”, llenando la información solicitada de la siguiente manera:

RNC o Cédula	
Periodo	
Cantidad Registros	

- Digite el “RNC o Cédula” de la empresa o persona que remite la información.
- Coloque el “Período” que está reportando, en el siguiente formato: AAAAMM (Año, Mes).
- Digite la “Cantidad Registros” o cantidad de Comprobantes Fiscales del periodo que va a anular. El número de registros no debe ser mayor a 4,999.

7 Pulse el botón “Inicio” y el formato habilitará la misma cantidad de registros que usted digitó en el encabezado.

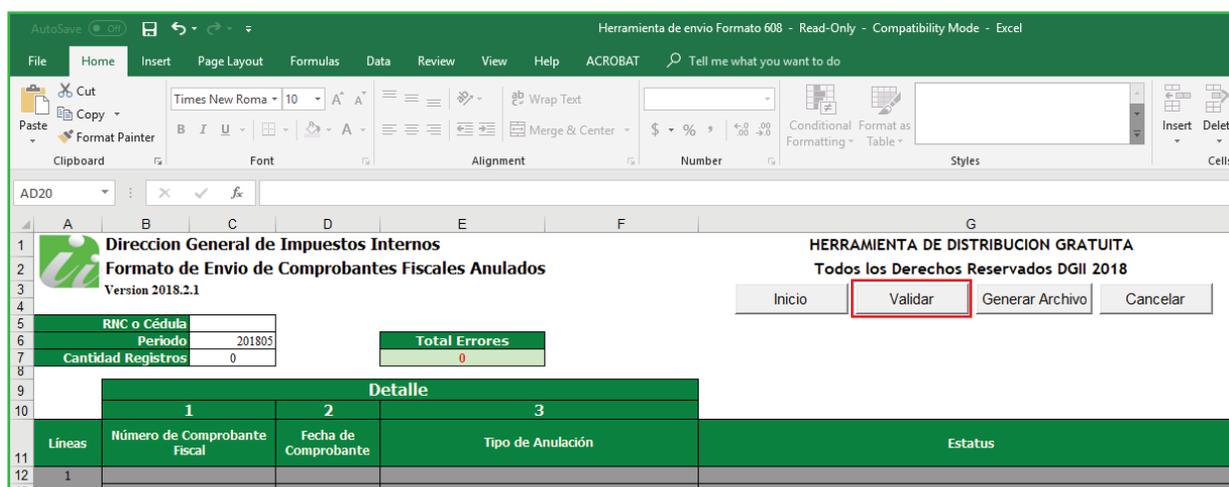


- 8 En los campos de “Detalle” complete la información requerida de la siguiente manera:

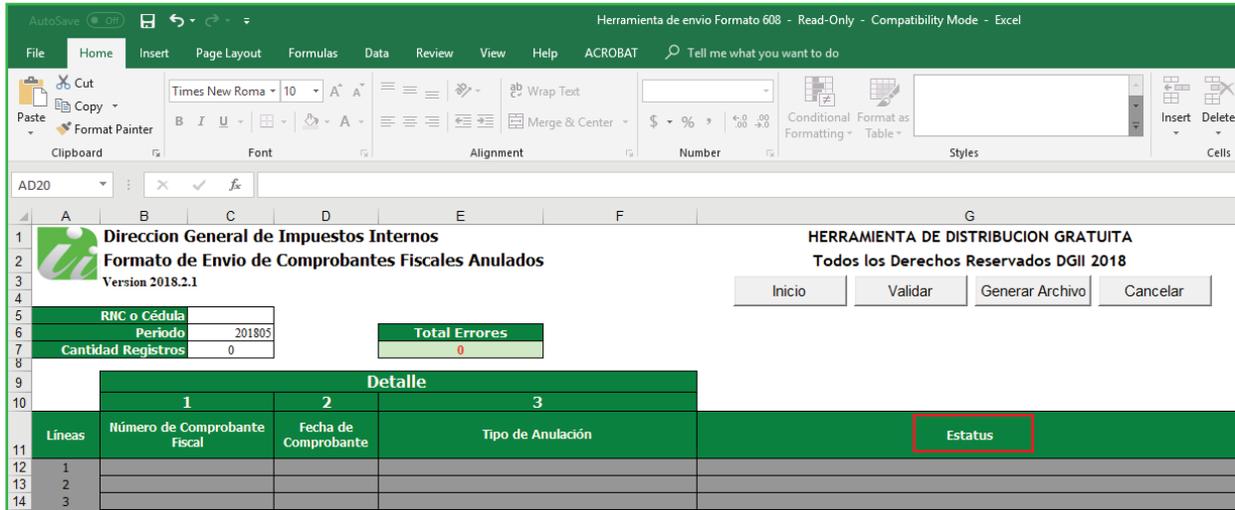
	Detalle		
	1	2	3
Líneas	Número de Comprobante Fiscal	Fecha de Comprobante	Tipo de Anulación

1. Digite el “Número de Comprobante Fiscal” que está anulando.
2. En “Fecha de Comprobante” coloque la fecha en que fue emitida la factura, en el siguiente formato: AAAAMMDD (Año, Mes, Día).
3. En “Tipo de Anulación” seleccione la razón por la que está anulando el comprobante emitido. Los valores permitidos en este campo son:
 1. Deterioro de factura preimpresa
 2. Errores de impresión (factura preimpresa)
 3. Impresión defectuosa
 4. Corrección de la información
 5. Cambio de productos
 6. Devolución de productos
 7. Omisión de productos
 8. Errores en secuencia de NCF
 9. Por cese de operaciones
 10. Pérdida o hurto de talonarios

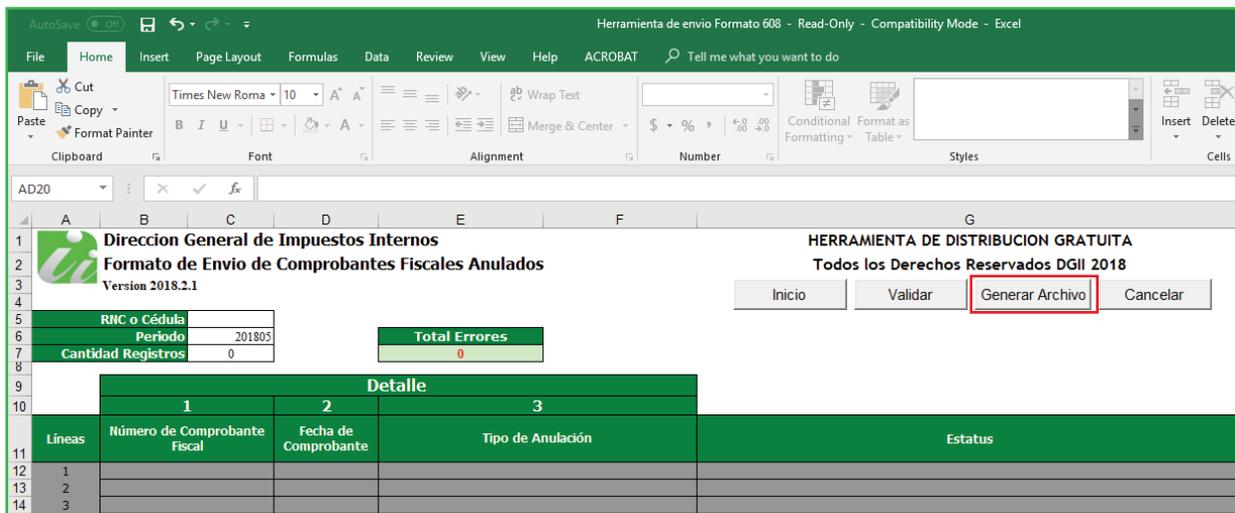
- 9 Cuando haya completado la planilla, pulse el botón “Validar”.



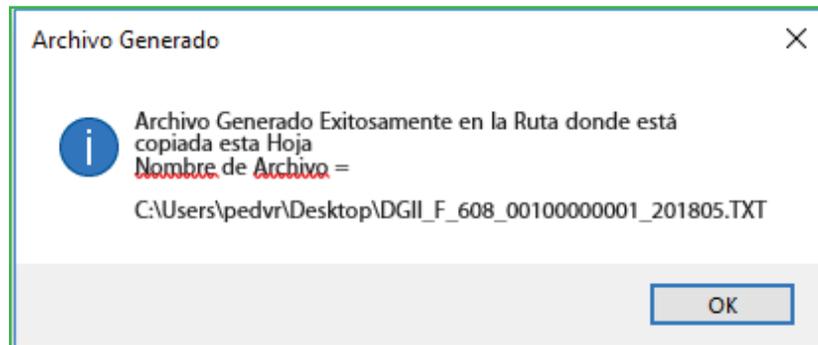
- 10 En caso de haber cometido algún error, puede visualizarlos en la columna "Estatus". Luego de corregir dichos errores, vuelva a pulsar "Validar".



- 11 Si no aparece ningún error, pulse "Generar Archivo".



- 12 Aparecerá un cuadro de diálogo, indicando que se generó exitosamente un nuevo archivo de texto (TXT) y los datos de la ruta donde fue guardado. Por último, pulse el botón “Ok”.



De esta manera se visualizará el archivo TXT que estará ubicado en el mismo directorio donde se guardó el documento de Excel antes de proceder a llenarlo. Este es el archivo que debe ser enviado vía la Oficina Virtual.

Name	Type	Compressed size	Password ...	Size
DGII_F_608_00100000001_201805				
Herramienta de envio Formato 608	Microsoft Excel 97-2003 ...	158 KB	No	

Guarde el archivo de Excel nuevamente, antes de proceder a enviar los datos.

PRE-VALIDACIÓN DEL FORMATO

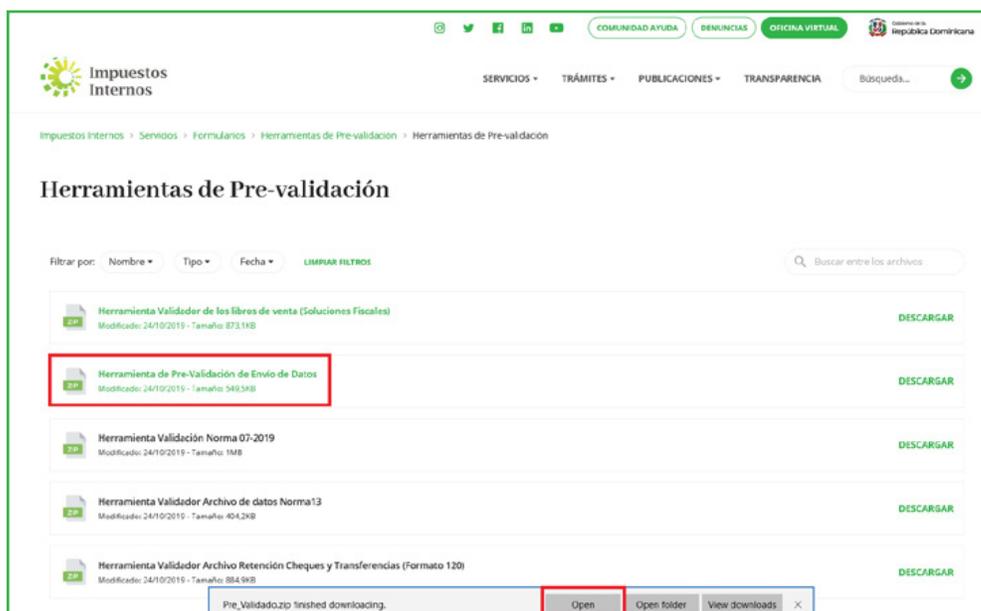
Luego de completado el formato y generado el archivo de texto, se recomienda pre-validar el mismo a través de la herramienta de pre-validación de datos, la cual permite detectar posibles errores y corregirlos antes de enviar el formato por la Oficina Virtual.

Pasos para Pre-validar el Formato 608

- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos y en la sección “Servicios”, en la opción "Formularios", seleccione “Herramientas de Pre-validación”.



- 2 Seleccione “Herramienta de Pre-validación de Envío de Datos”. Se recomienda abrir la carpeta comprimida y guardar la herramienta en el escritorio.



- 3 Al abrir el Pre-validador seleccione el formato a enviar y complete los datos que se le piden, luego adjunte el archivo y pulse “Verificar”.

Herramienta de PreValidación
DATOS DE ENVIO

Formato	608 - NCF Anulados	Total Registro	0
Rnc/Cédula		Registro Actual	0
Periodo	201805	Errores	0
Documento			

Verificar Cancelar Guardar

Errores

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Herramienta Gratuita
Copyright DGII © 2018. Todos los Derechos Reservados

- 4 En caso de existir errores, la herramienta los mostrará en la sección “Errores”. Debe verificar el documento, corregir los errores, cargar el documento modificado y pulsar “Verificar” nuevamente.

Herramienta de PreValidación
DATOS DE ENVIO

Formato	608 - NCF Anulados	Total Registro	2
Rnc/Cédula		Registro Actual	2
Periodo	201805	Errores	1
Documento			

Proceso Completado

Verificar Cancelar Ver Errores

Errores

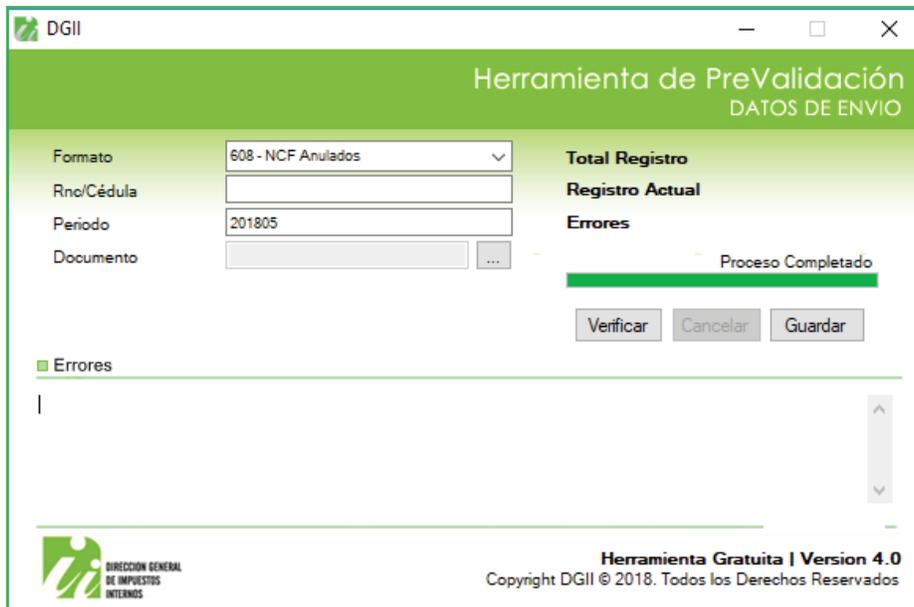
1. Encabezado:353683061247439:Periodo Digitado:(201806), NO coincide con el especificado en el archivo (201805)

Estas son algunas de las alertas que puede mostrar el prevalidador.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

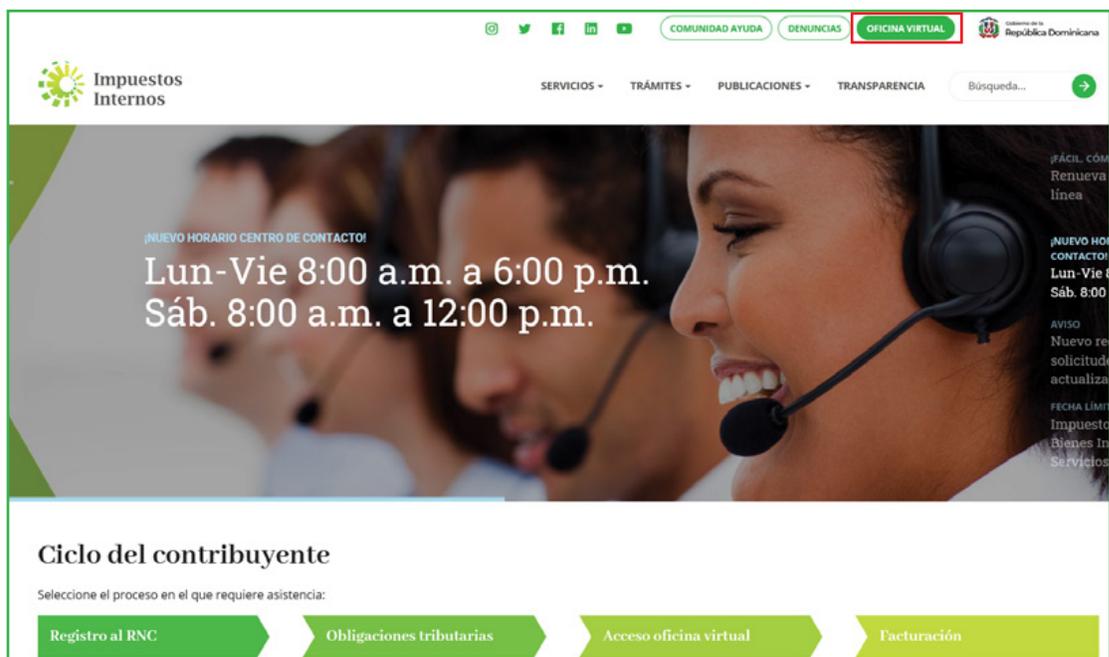
Herramienta Gratuita
Copyright DGII © 2018. Todos los Derechos Reservados

- 5 Cuando no existan errores, la herramienta le dará la opción de “Guardar”. Esta función solo debe ser utilizada en caso de que desee comprimir el archivo de texto, de lo contrario, puede proceder a enviar el archivo de texto (TXT).



REMISIÓN DEL FORMATO DE ENVÍO 608 A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos y pulse “Oficina Virtual”.



- 2 En “Usuario” digite el RNC o Cédula y la “Clave”, luego pulse el botón “Entrar”. En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de la tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o en el Soft-Token y al finalizar, pulse “Continuar”.



- En el menú "Formatos de Envíos" pulse "Enviar Archivos" y en la opción "Tipo Información", seleccione la opción "608 - NCF Anulados", digite el "Periodo" a enviar, adjunte el archivo TXT y pulse "Enviar Datos".

Nota: Podrá ver el detalle de los datos remitidos, pulsando "Consultar Mis Envíos".

- El sistema mostrará una pantalla, con un resumen, indicando que "La recepción y validación del archivo se efectuó satisfactoriamente".

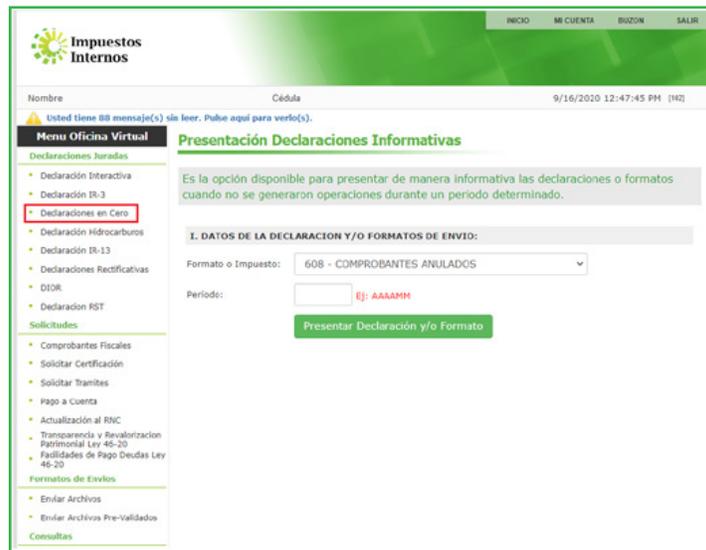
Resumen Envío Datos	
La Recepción y Validación del Archivo se Efectuó Satisfactoriamente	
Tipo Información:	608 - NCF ANULADOS
Período:	201805
Número Referencia:	60899600547
Fecha/Hora:	6/15/2018 5:09:50 PM
Cantidad Registros:	1
	:\$0.00

Nota: Se recomienda la impresión del "Resumen de Envío de Datos".

REMISIÓN DEL FORMATO DE ENVÍO 608 INFORMATIVO

Los contribuyentes que no tuvieron operaciones en un periodo determinado deben remitir los formatos de envío de manera informativa, es decir, en cero, a través de la Oficina Virtual, en la opción "Declaraciones en cero". En este caso, debe realizar el siguiente procedimiento:

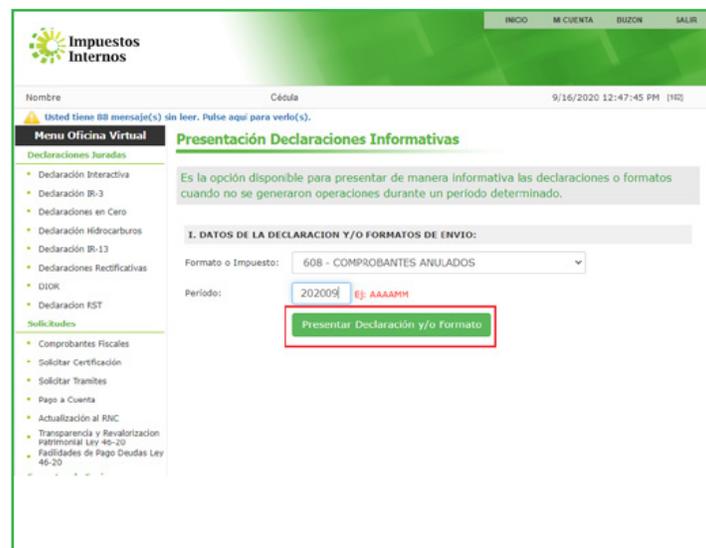
- 1 Luego de ingresar a la Oficina Virtual con su usuario y clave, en el menú "Declaraciones Juradas", seleccione "Declaraciones en Cero".



The screenshot shows the 'Presentación Declaraciones Informativas' page. On the left, the 'Declaraciones en Cero' option is highlighted in the 'Declaraciones Juradas' menu. The main content area displays the following information:

- Formato o Impuesto: 608 - COMPROBANTES ANULADOS
- Periodo: Ej: AAAAMM
- Button: Presentar Declaración y/o Formato

- 2 En la opción "Formato o Impuesto" seleccione "608 - Comprobantes Anulados". Digite el periodo correspondiente en el formato "Año, Mes (AAAAMM)". Al completar los datos pulse "Presentar Declaración y/o Formato."



The screenshot shows the 'Presentación Declaraciones Informativas' page with the following information:

- Formato o Impuesto: 608 - COMPROBANTES ANULADOS
- Periodo: 202009 Ej: AAAAMM
- Button: Presentar Declaración y/o Formato

- 3 Por último, el sistema le mostrará un mensaje indicando que “El formato ha sido presentado satisfactoriamente” y un código de referencia.

Impuestos Internos INICIO MI CUENTA BUZON SALIR

Razón Social RNC 6/15/2018 4:40:16 PM

Usted tiene 2 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).

Menu Oficina Virtual

Declaraciones Juradas

- Declaración Interactiva
- Declaración IR-3
- Declaraciones en Cero
- Declaración Hidrocarburos
- Declaración IR-13
- Declaraciones Rectificativas
- DIOR

Solicitudes

- Solicitar Comprobantes
- Nuevas Secuencias NCF

Presentación Declaraciones Informativas

Es la opción disponible para presentar de manera informativa las declaraciones o formatos cuando no se generaron operaciones durante un período determinado.

I. DATOS DE LA DECLARACION Y/O FORMATOS DE ENVIO:

Formato o Impuesto: 608 - COMPROBANTES ANULADOS

Período: 201805

Presentar Declaración y/o Formato

El formato ha sido presentado satisfactoriamente con el código de referencia: 60899600545



dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde Santo Domingo.
1 (809) 200-6060 desde el interior sin cargos.
(809) 689-0131 Quejas y Sugerencias.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS
Septiembre 2020

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD     